



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí – Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)

REPARACION INTEGRAL DE SS HH DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA - ID N° 447893.-

Lugar y fecha : 27 de Setiembre de 2024.-

UOC Convocante : Unidad Operativa de Contrataciones de la
Municipalidad de TOBATI

Unidad o área requirente: Dpto. Obras

Funcionario o técnico responsable: Ing. Civil Flavio Duarte

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Los requerimientos establecidos en los requisitos técnicos son los que se ajustan a la necesidad que se pretende satisfacer con la reparación integral de los sanitarios del Centro educativo Santa Teresita.-

Las especificaciones técnicas a ser utilizadas son las detalladas a continuación y que fueron elaboradas en base a los requerimientos en obras, a los estándares del Ministerio de Educación y aprobados por esta Institución según sus requerimientos:

DETALLE DE LAS EETT	Unidad	Cantidad
Demolición de azulejos y acarreo de escombros	M2	109
Demolición de pisos y acarreo de escombros	M2	29
Demolición de Aberturas de madera de boxes y puerta principal	UN	8
Colocación de Piso Cerámico PI4 de 30x30 cms.	M2	29
Colocación de Zócalo Cerámico PI4 de 10x30mts	ML	60
Revestimiento de Azulejos de 0,15x0,15cm	M2	109
Mesada de H° A° con lavatorios y accesorios (terminado) area baño mujeres y varones	UN	7
Canilla y/o grifería de 1/2" para lavatorio	UN	7
Jaboneras de 7,5 x 15 cm. (1 por lavatorio)	UN	7
Espejo con marco de madera 50 x 60 cm.	UN	2
Mingitorio de pared	UN	3
Inodoros para cisterna alta (5 en boxes) (1 SSHH Prof.) , cisterna y accesorios	UN	6
Tapa de inodoro acolchada	UN	6
Portarollos con rodillo (1 por inodoro)	UN	6

1/3



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí – Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

Llave de paso de 1/2" cromado con campana FV (para mingitorio)	UN	3
Puerta tablero de 0.90 x 2.10 con marco, contramarco y cerradura	UN	3
Puerta para boxes enchapados en formica	UN	5
Mantenimiento de agua corriente - desagüe cloacal- inspección de cámara séptica y pozo absorbente.	GL	1
Pintura De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	40
Pintura De aberturas de madera con barniz sintético	M2	13
Pintura De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	60
Pintura De tejuelones, tirantes y listones con barniz	M2	42
Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23
Artefactos fluorescentes de 1x40w	UN	8
Limpieza final:	m2	45

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.-.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing Flavio Javier Duarte

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic Maria de Fatima Nuñez



MUNICIPALIDAD DE TOBATI


14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay



“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”


Responsable de la UOC.-

Lic. María de Fátima Núñez Zaracho
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati

El presente Dictamen es en cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, y el Art. 25° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” el cual expresamente reza: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.”*

Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: *“Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”*

Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: *“La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:*
a) *Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”*